



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Fomento de la provincia, se comuniqué á este Ayuntamiento, á fin de exponer sumisamente sus reflexiones en obsequio del acierto que desea, y como por otra parte propio y debido á este Cuerpo, representante de los derechos de sus vecinos, que sufren arbitrios onerosos en favor de aquel establecimiento

La Comis.^ª de revisi.^ª de agrav. de Murcia sobre el quinto Wenceslas Sanchez.

Sevió un oficio de la Real Comision de revision de agravio, de la provincia, fecha siete del actual, pidiendo se le manifeste, si Wenceslas Sanchez, hijo de Joaquin, fue incluido por este Ayuntamiento en el sorteo de la presente quinta, respecto á que su padre vive en esta jurisdiccion, y que tambien le tocó la suerte en el contingente de aquella capital; y en vista de todo ACORDÓ se conteste, que fue alitado este interesado en esta ciudad, como lo estuvo en la quinta del año pasado; y aunque en el juicio de exenciones de la presente alegó estarlo en el de aquella capital, no se tuvo por bastante á ha. excepcion, en razon á que sus padres viven en esta jurisdiccion, y por ello quedó como habil para sortear, y le cupo el núm.^º 36; sin que hasta ahora se haya presentado á filiarse, por mas llamamientos que se le han hecho, y por cuya razon está declarado prófugo por la Comision de revision de Cartagena

Cuenta justificada de los gastos en los trabajos extraordinarios de la quinta.

La Ciudad ACORDÓ se remita á la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia el Expediente de la cuenta formada con los documentos justificativos de los gastos ocasionados en los trabajos extraordinarios de la quinta celebrada en esta ciudad, y demas obrado en ella, indispensable todo para su pronta conclusion, á fin de que subsi. se sirva aprobarla

Se manifieste á la Subdeleg.^ª de Fomento haber caido desaparecido la plaga de paulina.

La Ciudad ACORDÓ se manifieste á la Subdelegacion de Fomento haberse desvanecido el temor de la aparicion de la plaga de paulina, por haberse hecho algunas operaciones eficacisimas y de muy poco costo, que han producido admirables efectos, pues en el dia apenas existe; al paso que se tienen anticipadas disposiciones para destruirle donde quiera que aparezca

D. sobre el estado de la Milicia Urbana.

El Ayuntamiento ACORDÓ se manifieste á la Subdelegacion de Fomento el estado en que se halla la Milicia Urbana de esta ciudad, para ofrecer sus interesantes atenciones, y la necesidad de armarla, acompañándole el estado presentado por el Capitan de caballeria, y que la infanteria está lo mismo; no existiendo tampoco tambore y trompeta, por falta de fondos, sobre cuyo punto nada ha dispuerto su Señoria, á pesar de haberlo consultado con repeticion, con todo lo demas concerniente; á fin de que se sirva disp.